

" AÑO DE LA ESPERANZA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA "

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0046 - 2026 EMUSAP S.A/Ama3

Chachapoyas, 23 de marzo del 2026

VISTO:

El Informe N° 103-2026-EMUSAP S.A.GO/Ama, con el proveído de la Gerencia General y demás documentos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMUSAP S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Chachapoyas, incorporado al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA de fecha 06 de noviembre de 2018;

Que, de conformidad con el literal b) del numeral 25.1 y numeral 25.2 del Artículo 25° de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas prescribe lo siguiente: "... 25.1. En el ámbito de las entidades contratantes, se encuentran los siguientes actores involucrados directamente en el proceso de contratación pública: a) Titular de la entidad: máxima autoridad ejecutiva al interior de la entidad contratante conforme a sus normas de creación y organización. En el caso de las entidades contratantes señaladas en los literales k) y l) del párrafo 3.2 del artículo 3° de la presente ley, es aquel que ejerce la máxima autoridad al interior de estas. b) Autoridad de la gestión administrativa: es la más alta autoridad de la gestión administrativa de cada entidad contratante. Es responsable de la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras, con excepción de aquellas reservadas al titular de la entidad. En el caso de los ministerios, es la secretaría general; en los gobiernos regionales, la gerencia general regional; en los gobiernos locales, la gerencia municipal; en los organismos públicos y en las empresas del Estado, la gerencia general; en los programas y proyectos, el director ejecutivo; y, en las demás entidades contratantes, quien ejerce la máxima autoridad administrativa. En el caso de los órganos desconcentrados y aquellas organizaciones a las que se hace referencia en los literales k) y l) del párrafo 3.2 del artículo 3° de la presente ley, es el titular de la entidad... 25.2. El titular de la entidad y la autoridad de la gestión administrativa de la entidad contratante pueden delegar, mediante resolución, las facultades que la presente ley les otorga, salvo las excepciones previstas en el reglamento...";

Que, de conformidad con el **Decreto Supremo N° 009-2025-EF**, que aprueba el **Reglamento de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas**, prescribe en el **Artículo 56°, numeral 56.1** párrafo **b) Comité: conformado por tres integrantes de los cuales al menos uno es comprador público de la DEC y uno es experto o profesional que cuente con conocimiento técnico y/o experiencia en el objeto de contratación**, asimismo le **numeral 56**. El oficial de compra o el comité, según corresponda, es responsable de la conducción y realización de la fase de selección, incluyendo la preparación de las bases. En caso se determine como evaluador al jurado, éste es responsable de la evaluación de las ofertas, en tanto que la DEC, representada por quien tiene a cargo dicha dependencia, del resto de actuaciones y actos correspondientes al procedimiento de selección;

Que, de conformidad con el **Decreto Supremo N° 009-2025-EF**, que aprueba el **Reglamento de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas**, establece en el **numeral 59.1 del Artículo 59°** que: "La autoridad de la gestión administrativa designa a los integrantes titulares y suplentes de los comités. Los suplentes solo actúan en ausencia de los titulares, tomando su lugar en adelante. En dicho caso, la autoridad de la gestión administrativa evalúa el motivo de la ausencia del titular a efectos de determinar su responsabilidad, si la hubiere"; de este modo se deberá la designación deberá ser notificada a cada uno de los miembros;

Que, mediante **SOLICITUD Y PROPUESTA DE MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ**, de fecha de recepción 17 de marzo del 2026, el Analista de Contrataciones solicita proponer a los miembros que



" AÑO DE LA ESPERANZA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

van a integrar al comité correspondiente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CONEXIONES VEGETATIVAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EMUSAP S.A.;

Que, mediante **INFORME N°103-2026-EMUSAP S.A.GO/Ama3**, de fecha 18 de marzo del 2026, el Gerente de Operaciones emite propuesta de miembros para integrar comité del proceso de selección Concurso Público Abreviado N° 01-2026-EMUSAP S.A., denominado CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CONEXIONES VEGETATIVAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EMUSAP S.A.;

Que, mediante proveído s/n de fecha 18 de marzo del 2026, consignado en el Informe N°103-2026-EMUSAP S.A.GO/Ama3, de fecha 18 de marzo del 2026, el Gerente General solicita: "Proyectar Resolución de conformación de comité, previa coordinación para que los miembros entreguen la declaración jurada";

En aplicación de las facultades conferidas a esta Gerencia General en el artículo 40°, numerales 1 y 3 del estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes, con los vistos del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente Comercial, Gerencia de Operaciones y Gerente de Asesoría Jurídica.

Estando a lo expuesto, y en el uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR el Comité del procedimiento de selección Concurso Público Abreviado N° 01-2026-EMUSAP S.A., denominado "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CONEXIONES VEGETATIVAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EMUSAP S.A.", designando a los siguientes trabajadores:

TITULARES		
Edwar José Chauca Villacrez	Analista de Contrataciones	Presidente
Abel Jesús De La Cruz López	Gerente Comercial	Miembro 1
Jowison Campojo Salazar	Supervisor de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	Miembro 2
SUPLENTE		
Juan Teodomiro Castillo Vilca	Coordinador de Logística y Control Patrimonial Ingeniero de Obras	Presidente
Rodrigo Cachay Reynaga	Técnico de Dibujo	Miembro 1
Carlos Reyna Huaman	Ingeniero de Obras	Miembro 2

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que los integrantes del Comité de Selección se encuentran obligados a actuar con honestidad, probidad, transparencia e imparcialidad en el ejercicio de sus funciones, debiendo informar oportunamente sobre la existencia de cualquier conflicto de intereses y de comunicar a la autoridad competente sobre cualquier acto de corrupción de la función del que tuvieran conocimiento durante el desempeño de su encargo, bajo responsabilidad; así mismo, son solidariamente responsables de la actuación y se encuentran obligados a conducirse en estricta observancia de las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del estado, su Reglamento y sus modificatorias; y las demás normas del sistema jurídico que resulten aplicables sobre la materia, en lo que corresponda.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFIQUESE, a los nombrados para la inmediata instalación del comité de selección y a los órganos correspondientes de la Empresa y demás instancias competentes interesadas, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER la publicación de la presente resolución y anexos en el portal institucional www.emusap.com.pe y en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c

Archivo.

Registro de Resolución: 25175-014



ABOG. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO
GERENTE GENERAL

DECLARACIÓN JURADA DE NO MANTENER CONFLICTO DE INTERESES

Yo, **CARLOS REYNA HUAMÁN** identificado(a) con DNI N° 33430299, con domicilio en **Jr. Triunfo N°1017**, en mi calidad de **integrante del comité** del procedimiento de selección **Concurso Público Abreviado N° 01-2026-EMUSAP SA** convocado por EMUSAP SA, y en cumplimiento de lo dispuesto numeral 56.7. del artículo 56 del Reglamento de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. **PRIMERO:** Que no mantengo ni he mantenido vínculos personales, familiares, laborales, contractuales, ni de cualquier otra índole con alguno de los postores o proveedores que participen en el presente proceso de selección, que puedan comprometer mi objetividad e imparcialidad.
2. **SEGUNDO:** Que no tengo interés directo o indirecto en los resultados del proceso de contratación, ni formo parte de empresas, asociaciones, consorcios o cualquier otra organización que pudiera postular o verse beneficiada con la adjudicación.
3. **TERCERO:** Que no me encuentro incurso en ninguna causal de incompatibilidad o impedimento de acuerdo con la normativa vigente en materia de contrataciones del Estado.
4. **CUARTO:** Que me comprometo a actuar con independencia, transparencia, objetividad y sujeción estricta al marco legal vigente, durante todas las etapas del proceso de contratación.

En tal sentido, declaro bajo juramento que no tengo conflicto de intereses que me impida participar en la evaluación, calificación o adjudicación del presente proceso de contratación.

Dejo constancia que, en caso de que se evidencie lo contrario, me someto a las sanciones administrativas, civiles o penales que correspondan conforme a ley.

Chachapoyas, 23 de marzo del 2026.

Firma: 
Nombre completo: **CARLOS REYNA HUAMÁN**
Cargo: Ingeniero de Obras
DNI N° 33430299

ANEXO N° 3**CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2024-JUS, relativo a la protección de la información de las personas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y su consentimiento, siguiendo las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Autoridad Nacional de Datos Personales.

SE INFORMA:

- Los datos de carácter personal solicitados y facilitados por usted, son incorporados en los bancos de datos personales pertenecientes al Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (en adelante OECE) como único destinatario.
- Solo son solicitados aquellos datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente los servicios solicitados al OECE o en el cumplimiento de las funciones de la entidad contratante establecidas en el artículo 11 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, puede ser necesario recoger datos de contacto de terceros, tales como tutores, o personas a cargo designadas por los mismos.
- Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del ciudadano, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que su uso sea imprescindible para el cumplimiento de las funciones de la entidad y en obligación legal de ser comunicado.
- Los nombres y apellidos de los usuarios activos de las entidades contratantes son publicados en la Plataforma Única del Estado Peruano GOB.PE/OECE, con la finalidad de informar a los mismos.
- Una vez finalizada la actualización en el SEACE de los datos del ciudadano, éstos son archivados y conservados con la confidencialidad y seguridad de la información definida por la normatividad de la materia.

Asimismo, señalo haber sido informado de la Política de Privacidad del OECE que incluye la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) y derecho de información, indicándolo por escrito a través de los canales formales para su presentación. Dicha política se encuentra publicada en el portal institucional del OECE.

Manifiesto mi consentimiento al tratamiento de mis datos personales, ante la información comunicada.

FIRMA DE AUTORIZACIÓN:

Nombre y apellidos del ciudadano: CARLOS REYNA HUAMAN

DNI: 33430299

FIRMA DIGITAL O MANUSCRITA¹: _____



Chachapoyas, 23 del mes marzo del 2026

¹ Firmar digitalmente si cuenta con Certificado digital, emitido por una entidad autorizada o acreditada según la normativa de firmas y certificados digitales, caso contrario, realizar la firma manuscrita.

ANEXO N° 3

CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2024-JUS, relativo a la protección de la información de las personas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y su consentimiento, siguiendo las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Autoridad Nacional de Datos Personales.

SE INFORMA:

- Los datos de carácter personal solicitados y facilitados por usted, son incorporados en los bancos de datos personales pertenecientes al Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (en adelante OECE) como único destinatario.
- Solo son solicitados aquellos datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente los servicios solicitados al OECE o en el cumplimiento de las funciones de la entidad contratante establecidas en el artículo 11 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, puede ser necesario recoger datos de contacto de terceros, tales como tutores, o personas a cargo designadas por los mismos.
- Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del ciudadano, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que su uso sea imprescindible para el cumplimiento de las funciones de la entidad y en obligación legal de ser comunicado.
- Los nombres y apellidos de los usuarios activos de las entidades contratantes son publicados en la Plataforma Única del Estado Peruano GOB.PE/OECE, con la finalidad de informar a los mismos.
- Una vez finalizada la actualización en el SEACE de los datos del ciudadano, éstos son archivados y conservados con la confidencialidad y seguridad de la información definida por la normatividad de la materia.

Asimismo, señalo haber sido informado de la Política de Privacidad del OECE que incluye la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) y derecho de información, indicándolo por escrito a través de los canales formales para su presentación. Dicha política se encuentra publicada en el portal institucional del OECE.

Manifiesto mi consentimiento al tratamiento de mis datos personales, ante la información comunicada.

FIRMA DE AUTORIZACIÓN:

Nombre y apellidos del ciudadano: ABEL JESÚS DE LA CRUZ LOPEZ

DNI: 15429731

FIRMA DIGITAL O MANUSCRITA¹:



Chachapoyas, 23 del mes marzo del 2026

¹ Firmar digitalmente si cuenta con Certificado digital, emitido por una entidad autorizada o acreditada según la normativa de firmas y certificados digitales, caso contrario, realizar la firma manuscrita.

178

DECLARACIÓN JURADA DE NO MANTENER CONFLICTO DE INTERESES


Yo, **ABEL JESÚS DE LA CRUZ LOPEZ** identificado(a) con DNI N° 15429731, con domicilio en **Fundo Santa Adela S/N**, en mi calidad de **integrante del comité** del procedimiento de selección **Concurso Público Abreviado N° 01-2026-EMUSAP SA** convocado por EMUSAP SA, y en cumplimiento de lo dispuesto numeral 56.7. del artículo 56 del Reglamento de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. **PRIMERO:** Que no mantengo ni he mantenido vínculos personales, familiares, laborales, contractuales, ni de cualquier otra índole con alguno de los postores o proveedores que participen en el presente proceso de selección, que puedan comprometer mi objetividad e imparcialidad.
2. **SEGUNDO:** Que no tengo interés directo o indirecto en los resultados del proceso de contratación, ni formo parte de empresas, asociaciones, consorcios o cualquier otra organización que pudiera postular o verse beneficiada con la adjudicación.
3. **TERCERO:** Que no me encuentro incurso en ninguna causal de incompatibilidad o impedimento de acuerdo con la normativa vigente en materia de contrataciones del Estado.
4. **CUARTO:** Que me comprometo a actuar con independencia, transparencia, objetividad y sujeción estricta al marco legal vigente, durante todas las etapas del proceso de contratación.

En tal sentido, declaro bajo juramento que no tengo conflicto de intereses que me impida participar en la evaluación, calificación o adjudicación del presente proceso de contratación.

Dejo constancia que, en caso de que se evidencie lo contrario, me someto a las sanciones administrativas, civiles o penales que correspondan conforme a ley.

Chachapoyas, 23 de marzo del 2026.

Firma: 
Nombre completo: **ABEL JESÚS DE LA CRUZ LOPEZ**
Cargo: Gerente Comercial
DNI N° 15429731

ANEXO N° 3

CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2024-JUS, relativo a la protección de la información de las personas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y su consentimiento, siguiendo las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Autoridad Nacional de Datos Personales.

SE INFORMA:

- Los datos de carácter personal solicitados y facilitados por usted, son incorporados en los bancos de datos personales pertenecientes al Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (en adelante OECE) como único destinatario.
- Solo son solicitados aquellos datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente los servicios solicitados al OECE o en el cumplimiento de las funciones de la entidad contratante establecidas en el artículo 11 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, puede ser necesario recoger datos de contacto de terceros, tales como tutores, o personas a cargo designadas por los mismos.
- Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del ciudadano, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que su uso sea imprescindible para el cumplimiento de las funciones de la entidad y en obligación legal de ser comunicado.
- Los nombres y apellidos de los usuarios activos de las entidades contratantes son publicados en la Plataforma Única del Estado Peruano GOB.PE/OECE, con la finalidad de informar a los mismos.
- Una vez finalizada la actualización en el SEACE de los datos del ciudadano, éstos son archivados y conservados con la confidencialidad y seguridad de la información definida por la normatividad de la materia.

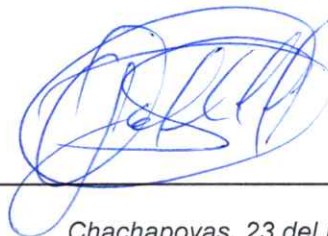
Asimismo, señalo haber sido informado de la Política de Privacidad del OECE que incluye la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) y derecho de información, indicándolo por escrito a través de los canales formales para su presentación. Dicha política se encuentra publicada en el portal institucional del OECE.

Manifiesto mi consentimiento al tratamiento de mis datos personales, ante la información comunicada.

FIRMA DE AUTORIZACIÓN:

Nombre y apellidos del ciudadano: JOWISON CAMPOJO SALAZAR

DNI: 74740677



FIRMA DIGITAL O MANUSCRITA¹:

Chachapoyas, 23 del mes marzo del 2026

¹ Firmar digitalmente si cuenta con Certificado digital, emitido por una entidad autorizada o acreditada según la normativa de firmas y certificados digitales, caso contrario, realizar la firma manuscrita.

176

DECLARACIÓN JURADA DE NO MANTENER CONFLICTO DE INTERESES

Yo, **JOWINSON CAMPOJO SALAZAR** identificado(a) con DNI N° 74740677, con domicilio en **A.A.H.H. Pedro Castro Alva – Calle Perú N°5**, en mi calidad de **integrante del comité** del procedimiento de selección **Concurso Público Abreviado N° 01-2026-EMUSAP SA** convocado por EMUSAP SA, y en cumplimiento de lo dispuesto numeral 56.7. del artículo 56 del Reglamento de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. **PRIMERO:** Que no mantengo ni he mantenido vínculos personales, familiares, laborales, contractuales, ni de cualquier otra índole con alguno de los postores o proveedores que participen en el presente proceso de selección, que puedan comprometer mi objetividad e imparcialidad.
2. **SEGUNDO:** Que no tengo interés directo o indirecto en los resultados del proceso de contratación, ni formo parte de empresas, asociaciones, consorcios o cualquier otra organización que pudiera postular o verse beneficiada con la adjudicación.
3. **TERCERO:** Que no me encuentro incurso en ninguna causal de incompatibilidad o impedimento de acuerdo con la normativa vigente en materia de contrataciones del Estado.
4. **CUARTO:** Que me comprometo a actuar con independencia, transparencia, objetividad y sujeción estricta al marco legal vigente, durante todas las etapas del proceso de contratación.

En tal sentido, declaro bajo juramento que no tengo conflicto de intereses que me impida participar en la evaluación, calificación o adjudicación del presente proceso de contratación.

Dejo constancia que, en caso de que se evidencie lo contrario, me someto a las sanciones administrativas, civiles o penales que correspondan conforme a ley.

Chachapoyas, 23 de marzo del 2026.



Firma: _____

Nombre completo: **JOWINSON CAMPOJO SALAZAR**

Cargo: Supervisor de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección
DNI N°74740677

DECLARACIÓN JURADA DE NO MANTENER CONFLICTO DE INTERESES

Yo, **RODRIGO CACHAY REYNAGA** identificado(a) con DNI N° 76862616, con domicilio en **A.A.H.H. Santo Toribio de Mogrovejo – Jr. La verdad cdra. 1**, en mi calidad de **integrante del comité** del procedimiento de selección **Concurso Público Abreviado N° 01-2026-EMUSAP SA** convocado por EMUSAP SA, y en cumplimiento de lo dispuesto numeral 56.7. del artículo 56 del Reglamento de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. **PRIMERO:** Que no mantengo ni he mantenido vínculos personales, familiares, laborales, contractuales, ni de cualquier otra índole con alguno de los postores o proveedores que participen en el presente proceso de selección, que puedan comprometer mi objetividad e imparcialidad.
2. **SEGUNDO:** Que no tengo interés directo o indirecto en los resultados del proceso de contratación, ni formo parte de empresas, asociaciones, consorcios o cualquier otra organización que pudiera postular o verse beneficiada con la adjudicación.
3. **TERCERO:** Que no me encuentro incurso en ninguna causal de incompatibilidad o impedimento de acuerdo con la normativa vigente en materia de contrataciones del Estado.
4. **CUARTO:** Que me comprometo a actuar con independencia, transparencia, objetividad y sujeción estricta al marco legal vigente, durante todas las etapas del proceso de contratación.

En tal sentido, declaro bajo juramento que no tengo conflicto de intereses que me impida participar en la evaluación, calificación o adjudicación del presente proceso de contratación.

Dejo constancia que, en caso de que se evidencie lo contrario, me someto a las sanciones administrativas, civiles o penales que correspondan conforme a ley.

Chachapoyas, 23 de marzo del 2026.



Firma: _____
Nombre completo: **RODRIGO CACHAY REYNAGA**
Cargo: Técnico de Dibujo
DNI N°76862616

ANEXO N° 3

CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2024-JUS, relativo a la protección de la información de las personas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y su consentimiento, siguiendo las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Autoridad Nacional de Datos Personales.

SE INFORMA:

- Los datos de carácter personal solicitados y facilitados por usted, son incorporados en los bancos de datos personales pertenecientes al Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (en adelante OECE) como único destinatario.
- Solo son solicitados aquellos datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente los servicios solicitados al OECE o en el cumplimiento de las funciones de la entidad contratante establecidas en el artículo 11 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, puede ser necesario recoger datos de contacto de terceros, tales como tutores, o personas a cargo designadas por los mismos.
- Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del ciudadano, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que su uso sea imprescindible para el cumplimiento de las funciones de la entidad y en obligación legal de ser comunicado.
- Los nombres y apellidos de los usuarios activos de las entidades contratantes son publicados en la Plataforma Única del Estado Peruano GOB.PE/OECE, con la finalidad de informar a los mismos.
- Una vez finalizada la actualización en el SEACE de los datos del ciudadano, éstos son archivados y conservados con la confidencialidad y seguridad de la información definida por la normatividad de la materia.

Asimismo, señalo haber sido informado de la Política de Privacidad del OECE que incluye la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) y derecho de información, indicándolo por escrito a través de los canales formales para su presentación. Dicha política se encuentra publicada en el portal institucional del OECE.

Manifiesto mi consentimiento al tratamiento de mis datos personales, ante la información comunicada.

FIRMA DE AUTORIZACIÓN:

Nombre y apellidos del ciudadano: RODRIGO CACHAY REYNAGA

DNI: 76862616

FIRMA DIGITAL O MANUSCRITA²:



Chachapoyas, 23 del mes marzo de 2026

² Firmar digitalmente si cuenta con Certificado digital, emitido por una entidad autorizada o acreditada según la normativa de firmas y certificados digitales, caso contrario, realizar la firma manuscrita.